

## VALORES DE LAS FORMAS VERBALES DE PASADO EN DOCUMENTOS CANARIOS DEL SIGLO XVI

Rosa María González Monllor  
rgonzalez@dfc.ulpgc.es  
*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

El principal objetivo de esta comunicación es presentar un análisis de las formas verbales, que expresan lo pasado, que aparecen en una serie de documentos del siglo XVI (escritos entre 1524 y 1587), pertenecientes, por un lado, al Tribunal de la Inquisición de Canarias y custodiados en el Archivo del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria y, por otro, a los protocolos notariales conservados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, puesto que creo que un análisis pormenorizado de la documentación que se encuentra en los distintos archivos del Archipiélago canario nos permitirá conocer mejor la historia general de la lengua española y, en concreto, del español meridional.

La elección del *corpus* que he utilizado para este estudio se debe a que constituye un conjunto que contiene una gran variedad de tipos de documentos (edictos, testimonios, testificaciones, sentencias, citaciones, cédulas reales, visitas, prisiones, confesiones, declaraciones, poderes, dotes, reconocimientos de deudas, testamentos, arrendamientos, etc.), que están repartidos cronológicamente a lo largo de todo el siglo XVI. Precisamente, estas dos condiciones me parecen importantes porque, como opina Lüdtke (1994: 50-51) “con los fenómenos contenidos en los documentos localizados y fechados se podrían establecer provisionalmente las isoglosas del dominio lingüístico del español como lengua común en el siglo XVI” y, además, los testimonios, las testificaciones, las confesiones o las declaraciones, por ejemplo, no parecen tener muchas fórmulas preestablecidas, puesto que son textos en los que participa un testigo o acusado que relata unos hechos ante miembros del Tribunal de la Inquisición, mientras que los edictos o las cédulas reales no son fruto de una situación comunicativa en la que la lengua hablada es protagonista.

Por otra parte, en este trabajo se ha acotado el *corpus*, en el sentido de que se ha elegido el siglo XVI, con la intención de ir realizando análisis parciales de la documentación canaria y así ir comparando con otros que se irán estudiando en el futuro o con otros que ya han sido analizados por otros investigadores. Solamente, mediante la confrontación entre los estudios realizados de diversos tipos de documentos y de distintas etapas, se podrá conocer de una manera más certera la evolución de la lengua en sus diferentes periodos.

Conviene precisar que este análisis forma parte del estudio que se está llevando a cabo en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a través de un Proyecto de Investigación titulado “Estudio de sintaxis histórica: El sistema oracional en la documentación de Canarias de los siglos XVI, XVII y XVIII”, del cual soy la investigadora principal, que ha sido financiado por la Dirección General de Universidades e Investigación del Gobierno de Canarias.